

INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MP- SGB-MC-001-2025
INFORME FINAL

Mínima cuantía No. MP-SGB-MC-001-2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y CADÁVERES EN CONDICIÓN DE NO IDENTIFICADOS Y NO RECLAMADOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Dentro del término previsto en la convocatoria para subsanar los requisitos habilitantes, los proponentes **SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO SAS**, con Nit 900.195.307-7, representada legalmente por Willian Orozco Rojas identificado con cedula de ciudadanía No. 10.693.390 y **GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS** con NIT 901584797-5 representada legalmente por Mónica Lucia Pineda López identificada con cédula de ciudadanía No 29.107.247, mediante mensaje publico presentaron documentos tendientes a la subsanación de sus propuestas, por lo tanto, el comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos subsanables habilitantes, de conformidad con el orden de elegibilidad (propuesta de menor precio).

1- VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTA PARA ESCOGER LA DE MENOR PRECIO (literal c artículo 94 de la ley 1474 de 2011).

De conformidad con el estudio de las propuestas presentadas dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades con el propósito de escoger la propuesta con el precio más bajo y proceder a la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, se determinaron de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR SUMATORIA BIENES Y/O SERVICIOS
1	SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO SAS	\$11.250.000
2	FUNERALES Y PREEXEQUIALES EL RECUERDO SUR	\$11.290.000
3	GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS	\$11.610.000

De lo anterior se tiene que la oferta económica presentada por el proponente **SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO SAS**, con Nit 900.195.307-7, representada legalmente por Willian Orozco Rojas identificado con cedula de ciudadanía No. 10.693.390 por un valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE (\$11.250.000)** (sumatorio de los precios unitarios) es la propuesta con el precio más bajo. En tal sentido, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de acuerdo a los documentos allegados dentro del termino de traslado del informe de evaluación de fecha 10 de abril de 2025.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la propuesta del oferente proponente **SERVIEXEQUIALES EL RECUERDO SAS**, con Nit 900.195.307-7, representada legalmente por Willian Orozco Rojas identificado con cedula de ciudadanía No. 10.693.390.

1. CAPACIDAD JURIDICA.

REQUISITOS	OBSERVACIONES	
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada. (Anexo 1)	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. La entidad realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. La entidad realiza la consulta



Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. La Entidad realizará la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República.	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. La entidad realiza la consulta
Certificado de antecedentes judiciales. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. La entidad realiza la consulta.
Certificado de Medidas Correctivas. La entidad consultará en la página web el certificado de Medidas Correctivas.	CUMPLE	Aporta certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. La entidad realiza la consulta.
Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018 - de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado por antecedentes de delitos sexuales, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	CUMPLE	Aporta certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional dentro del término de traslado del informe de evaluación. La entidad realiza la consulta.
Certificado de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web, en aras de verificar que no reporta registro.	CUMPLE	Aporta Certificado de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 4.	CUMPLE	Aporta anexo debidamente suscrito de conformidad con lo requerido en la invitación pública.
Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado - Anexo 5.	CUMPLE	Aporta anexo debidamente suscrito de conformidad con lo requerido en la invitación pública.
PERSONA JURIDICA		
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE	Aporta Cédula de Ciudadanía.
Certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002	CUMPLE	Aporta certificado expedido por el representante legal.
Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (del Representante Legal)	CUMPLE	Aporta Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo
Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y del Representante Legal	CUMPLE	Aporta copia del registro único tributario,
Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (01) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal de conformidad con lo requerido en la invitación pública.
EXPERIENCIA		

<p>El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo (2) contratos con objeto que se encuentre relacionado con este proceso de selección, cuyo monto ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes</p> <p>Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar</p> <ul style="list-style-type: none">- Número del contrato- Contratante- Contratista- Objeto del contrato u obligaciones- Valor del contrato.- Fecha de inicio.- Fecha de terminación. <p>Nota importante:</p> <p>No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. <u>Auto certificaciones.</u></p> <p>En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturados y/o declarados en la respectiva declaración de renta, en los cuales la entidad verificará en el registro único tributario RUT aportado en la sección RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS inscritas por el proponente, y cuyos documentos se requieren con los certificados expedidos por la empresa privada, se confirmará según el siguiente orden de prelación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia de representación gráfica y archivo xml (en formato impresion pdf) de <u>factura electrónica de venta</u> expedida por el proponente- <i>desde la entrada en vigencia del requisito-</i>, ó2. Documento soporte electrónico expedido por la empresa privada que le está certificando la experiencia - <i>desde la entrada en vigencia del requisito-</i>,3. Anexo a la declaración de renta en donde se pueda confirmar la veracidad del ingreso reportado por la empresa privada que certifica la	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta:</p> <p>1. Comunicación de aceptación de la oferta INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MP-SGB-MC-001-2021, celebrado con el Municipio de Popayán, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y PARA CADÁVERES EN CONDICIÓN DE NO IDENTIFICADOS Y NO RECLAMADOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2021 POPAYAN SOLIDARIA" por un valor total de \$ 75.000.000. Con su respectiva acta de liquidación, con un saldo a favor de la entidad estatal por la suma de \$448.000.</p> <p>2. Comunicación de aceptación de la oferta de invitación de mínima cuantía No DC-SG-MC-021-2028 suscrito con el Departamento del Cauca, cuyo objeto es: Contratar el servicio de asistencia funeraria que permita garantizar la disposición digna de restos de las victimas del conflicto armado, en el marco del proyecto denominado: "implementación de la política publica de victimas del conflicto armado en el departamento del Cauca", por un valor de \$ 30.000.000, con su respectiva acta de recibido a satisfacción.</p>
--	----------------------	--

<p>experiencia. El documento deberá presentarse firmado por el contador público adjuntando vigencia y antecedentes del profesional, para el caso de los no obligados a facturar.</p> <p>4. Factura de venta de papel expedida a la entidad privada con el cumplimiento de los requisitos legales, adjuntando la resolución de facturación expedida en su momento por la entidad competente que habilita la expedición de la misma - para la vigencia que certifica-</p> <p>5. En caso de no cumplir con ninguno de los eventos anteriores, adjuntar comprobantes de egreso expedidos por la empresa que certifica la experiencia, en la cual la administración pueda dar cuenta del giro del acto jurídico con firma y fecha efectiva de pago.</p> <p>Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).</p>		
OFERTA ECONOMICA		
Mediante la herramienta "Lista de precios", el proponente indicará el valor total de la oferta (sumatoria de los valores unitarios).	CUMPLE	Se indica el valor total de la oferta según lo establecido en el Pliego Electrónico. Se anexa Oferta Económica según lo requerido por la Entidad en la Invitación Pública.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

<p>El oferente junto con la oferta en documento independiente deberá acreditar que cuenta con al menos 60 lotes y 60 bóvedas propios y/o arrendado en los cementerios de la ciudad de Popayán (adjuntar certificado de tradición o contrato de arrendamiento o alquiler)</p>	CUMPLE	<p>El oferente presenta contrato de arrendamiento de 50 LOTES Y 60 BOVEDAS, celebrado con el establecimiento FUNERALES Y PREEXEQUIALES EL RECUERDO SUR SAS CON NIT No 1.061.710.845-6 y constancia expedida por el gerente del parque cementerio de los laurales S.A que es propietario de 50 lotes ubicados en el camposanto los Laureles y se tiene 10 lotes para su alquiler. Por lo anterior, no cumple el requisito de acreditar con contrato de arrendamiento la disposición de 60 lotes, ya que la disposición de alquiler de los 10 lotes faltantes no se acredita en el contrato de arrendamiento.</p> <p>El oferente allega dentro del termino de traslado del informe de evaluación contrato suscrito con el parque cementerio los laurales S.A identificado con Nit 817003321-9 mediante el cual se da en arrendamiento 10 lotes ubicados en el parque cementerio los laurales de la ciudad de Popayán, en la manzana J.</p>
--	--------	---

El oferente junto con la oferta en documento independiente deberá acreditar que cuenta con mínimo cuatro (4) cámaras de velación en la ciudad de Popayán	CUMPLE	Dentro del termino de traslado del informe de evaluación, el oferente allega documento mediante el cual manifiesta que cuenta con mínimo 4 cámaras de velación en la ciudad de Popayán en la dirección carrera 10 N 2N-53 barrio modelo de acuerdo con la dirección registrada en la cámara de comercio. (circunstancia que puede ser verificada por el comité evaluador).
El oferente junto con la oferta en documento independiente deberá acreditar que se brindará atención inmediata por personal especializado las 24 horas en los establecimientos funerarios	CUMPLE	Aporta certificado de acreditación de personal especializado las 24 horas en el establecimiento funerario.
El oferente junto con la oferta en documento independiente deberá acreditar que cuenta con al menos dos vehículos propios y/o en alquiler debidamente adaptados para el traslado de cuerpos. (adjuntar fotos- tarjeta de propiedad – contrato de alquiler)	CUMPLE	Aporta tarjeta de propiedad de dos vehículos con placas IHN526 Y BFY430, con su respectivo registro fotográfico, de propiedad de Serviexequiales El Recuerdo S.A.S.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

- 1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS: CUMPLE
- 2. RESULTADO EVALUACIÓN ASPECTOS TECNICOS: CUMPLE
- 3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EXPERIENCIA: CUMPLE
- 4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA: CUMPLE

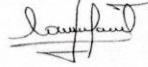
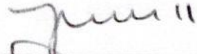
CONCLUSIÓN:

Una vez verificados los requisitos habilitantes del proponente **SERVIXEQUIALES EL RECUERDO SAS**, con Nit 900.195.307-7, representada legalmente por Willian Orozco Rojas identificado con cedula de ciudadanía No. 10.693.390., el comité evaluador considera que **CUMPLE** con los requisitos habilitantes, razón por la cual su propuesta se tiene como **HABILITADA**, además no supera el presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

Teniendo en cuenta los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente que garantice al Municipio de Popayán el cumplimiento del objeto establecido en la invitación, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso al proponente **SERVIXEQUIALES EL RECUERDO SAS**, con Nit 900.195.307-7, representada legalmente por Willian Orozco Rojas identificado con cedula de ciudadanía No. 10.693.390.

Se firma en Popayán a los 16) días de mes de abril de 2025.

Atentamente,

Comité Evaluador:	FIRMA
CONSTANZA I. FERNÁNDEZ TULANDE Componente Jurídico	
MABEL MEZA PERAFAN Componente Técnico	
FRANCISCO JAVIER SOLARTE Componente Financiero	